ID Nº 1380932

CONTRATACIÓN DIRECTA N°5/2023

"ADQUISICION DE FILTROS DE AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE AGUA PARA VEHICULOS DE COPACO S.A." ID.433505

1. Introducción

En fecha 22 de septiembre de 2023, se procedió a la elaboración del informe de evaluación de la ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N°5/2023 para "Adquisicion de Filtros, Aceite, Combustible y Trampa de Agua para Vehiculos de Copaco", con ID.433.505, a efectos de determinar la oferta mas solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A.).-

2. Antecedentes

a. Pac Id: 433.505
b. CDP N°: 32/2023
c. Sistema de Adjudicación: Por Ítem
d. Monto estimado: Gs. 142.851.060
e. Miembros del comité de evaluación: Lic. Fausto Marcelo Medina, Abog. Beatriz López Soto.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/09/23, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

- CESAR MOSTAFA OCAMPOS .- RUC: 644.744-9
- F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA – RUC: 80089529-0
- LOURDES ELEZABETH GIMENEZ BAREIRO RUC: 3.484.327-2

OBS.:

- No se han encontrado errores aritméticos en las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.

4. Análisis de Precios – Precio Ofertado Vs. Precio Referencial

Item	Cant.	Descripción	FSDJ Precio Unit.	CESAR MOSTAFA Precio Unit.	LOURDES E. GIMENEZ Precio Unit.	Precio Referencial Convocante	
1	135	Filtro de aceite Nissan	32.000	38500	38.923	52.208	
2	135	Filtro de aire Nissan	41.000	70500	65.101	96.709	
3	135	Filtro de combustible Nissan	38.000	39000	40.319	58.103	
4	135	Filtro trampa de agua Nissan	75.000	56500	57.737	77.442	
5	135	Filtro de aceite Nissan 4x2	32.000	47600	38.169	51.196	
6	135	Filtro de aire Nissan 4x2	60.000	69000	70.238	94.209	Sobrepasan el 25% por debajo del Precio Referencial de la Convocante
7	135	Filtro de combustible Nissan 4x2	41.000	39000	40.736	54.639	
8	135	Filtro de agua Nissan 4x2	38.000	54500	47.621	77.287	
9	135	Filtro de aceite Nissan (2017) 4x4	55.000	44000	40.997	68.402	
10	135	Filtro de aire Nissan (2017) 4x4	70.000	74500	78.813	105.711	
11	135	Filtro combustible Nissan (2017) 4x4	67.000	59000	52.175	69.982	
12	135	Filtro de aceite Nissan (2017) 4x2	55.000	45000	42.637	77.308	
13	135	Filtro de aire Nissan (2017) 4x2	75.000	74200	76.697	102.873	
14	135	Filtro combustible Nissan (2017) 4x2	67.000	59000	53.744	72.087	

Abog. Beatriz López Soto
Unidad de Asesoría Legal
CCC - COPACO S.A.

Lic. Fausto Marcelo Medina
Enc. Desp. - Dpto. Transporte
COPACO S.A.

Los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, F.S.D.J., Cesar Mostafa y Lourdes Giménez, sobrepasan el 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante, por lo que este Comité solicito una explicación detallada de la composición de precios ofertado, a través de la Nota GOC N°401/2023, según como lo establece la Resolución DNCP N°1890/20. En fecha 13/09, se recibieron las documentaciones solicitadas a satisfacción de la comisión evaluadora.-

5. Verificación del cumplimiento de los requisitos del carácter sustancial:

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19, y a la Carta de Invitación Estándar y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento (Cumple/ No Cumple), de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	F.S.D.J. Sociedad Anónima	Cesar Mostafa	Lourdes Giménez Bareiro
1. Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).-	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, incluido en la Sección Formularios).-	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración jurada de miembros de conformidad con el formulario N°6 de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Legales – Oferentes Individuales – Personas Físicas	Lourdes Giménez Bareiro	Cesar Mostafa
1. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyentes.	Cumple	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.-	No Aplica	Cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
COC - COPACO S.A.

Lic. Fausto Marcelo Medina
Enc. Desp. - Dpto. Transporte
COPACO S.A.

Documentos Legales – Persona Jurídica	F.S.D.J. S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución de los Estatutos Sociales, Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	Cumple

Constancia de SIPE N° - Cesar Mostafa: 1758796
Constancia de SIPE N° - Lourdes Giménez Bareiro: 1758708
Constancia de SIPE N° - F.S.D.J. S.A.: 1758773

6. Datos del SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación Estándar, Se procedió a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas de la Ley 2051/03 con criterio de Cumple/No Cumple:

Documentos del SINARH	F.S.D.J. S.A.	Cesar Mostafa	Elizabeth Giménez B.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716. El comité de evaluacion realizara el siguiente análisis: verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el supuesto del inciso a) del art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/2021.-	Cumple	Cumple	Cumple
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b) m) y n)del art. 40, modificado por la Ley 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Publica	Cumple	Cumple	Cumple

Constancias del SINARH N°: 4766301, 4765558, 4765592, 4765582, 4765531, 4766355, 4766365, 4775373.-

Por Memorándum GOC N°117/2023, se solicitó a la División Registros y Legajos de la Compañía el informe referente a la firma si se registra como empleado de la Compañía, no encontrándose registro alguno del mismo; por lo cual, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art.40 de la Ley 2051/2003.-

7. Capacidad Financiera

No Aplica

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
COPACO S.A.

Lic. Fausto Marcelo Medina
Enc. Desp. - Dpto. Transporte
COPACO S.A.

8. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación Estándar

A fin de determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por las firmas oferentes; se transcribe a continuación la evaluación técnica a cargo de la oficina solicitante, cuyo resultado arrojó las siguientes conclusiones, utilizando el criterio Cumple/No Cumple:

Experiencia Requerida	F.S.D.J. S.A.	Cesar Mostafa	Lourdes Giménez Bareiro
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de Filtros para vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2020, 2021, 2022).- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	Cumple	Cumple	Cumple

9. Capacidad Técnica -

No Aplica

*Otros criterios para la evaluacion de las ofertas a ser considerados en esta contratación: No Aplica

10. Criterios de Adjudicación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; (Carta de Invitación Estándar) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo..."*.-

11. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, en esta Evaluación de CONTRATACION DIRECTA N°05/2023 "Adquisicion de Filtros de Aire, Aceite, Combustible y Trampa de Agua para Vehículos de COPACO S.A." - ID. N° 433.505, *se recomienda **ADJUDICAR** a las empresas **LOURDES GIMENEZ BAREIRO** los ítems 1,2,3,5,6,8 y 10 por un monto total de Gs. 41.985.000 (Cuarenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil guaraníes), **FSDJ. S.A.** los ítems 9,11,12 y 14 por un monto total de Gs. 25.589.655 (Veinticinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco guaraníes), **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** los ítems 4.7 y 13 por un monto total de 22.909.500 (Veintidós millones novecientos nueve mil quinientos guaraníes), en base a la siguiente planilla:*

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
CGC - COPACO S.A.

Lic. Fausto Marcelo Medina
Enc. Desp. - Dpto. Transporte
COPACO S.A.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

			FSDJ S.A.			CESAR MOSTAFA REPUESTOS			LOURDES GIMENEZ			
Items	**Descripcion del bien**	**Cantid**	**Marca**	**Proced.**	**Prec. Unit.**	**Marca**	**Proced.**	**Prec. Unit.**	**Marca**	**Proced.**	**Prec.Unit.**	**TOTAL**
1-	Filtro de aceite Nissan Frontier año 2010 4x4	135							Nitoyo	China	**32.000**	**4.320.000**
2-	Filtro de aire Nissan Frontier año 2010 4x4	135							Nitoyo	China	**41.000**	**5.535.000**
3-	Filtro de combustible Nissan Frontier año 2010 4x4	135							Nitoyo	China	**38.000**	**5.130.000**
4-	Filtro trampa de agua Nissan Frontier año 2010 4x4	135				Sure Filter	indonesia	**56.500**				**7.627.500**
5-	Filtro de aceite Nissan Frontier año 2010 4x2	135							Nitoyo	China	**32.000**	**4.320.000**
6-	Filtro de aire Nissan Frontier año 2010 4x2	135							Nitoyo	China	**60.000**	**8.100.000**
7-	Filtro de combustible Nissan Frontier año 2010 4x2	135				Filter	China	**39.000**				**5.265.000**
8-	Filtro trampa de agua Nissan Frontier año 2010 4x2	135							Nitoyo	China	**38.000**	**5.130.000**
9-	Filtro de aceite Nissan Frontier año 2017 4x4	135	Millard	China	**40.997**							**5.534.595**
10-	Filtro de aire Nissan Frontier año 2017 4x4	135							Nitoyo	China	**70.000**	**9.450.000**
11-	Filtro de combustible Nisan Frontier año 2017 4x4	135	Millard	China	**52.175**							**7.043.625**
12-	Filtro de aceite Nissan Frontier año 2017 4x2	135	Millard	China	**42.637**							**5.755.995**
13-	Filtro de aire Nissan Frontier año 2017 4x2	135				Wega	China	**74.200**				**10.017.000**
14-	Filtro de combustible Nissan Frontier año 2017 4x2	135	Millard	China	**53.744**							**7.255.440**
					25.589.655			**22.909.500**			**41.985.000**	**90.484.155**

Abog. Beatriz A. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GCC - COPACO S.A.

Lic. Fausto Marcelo Medina
Enc. Desp. - Dpto. Transporte
COPACO S.A.

Monto Global de la adjudicación: 90.484.155 Gs. (Noventa millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco guaraníes).-

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Atentamente,

Abog. Beatriz López Soto
Gerencia Operativa de Contrataciones

Lic. Fausto Marcelo Medina
Departamento de Transporte

Informe de Evaluacion foliado del 01 al 06 .-

Documentos adjuntos:

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas original.
- ✓ Oferta Original de la Firma: F.S.D.J. S.A., Cesar Mostafa, Lourdes Giménez Bareiro.-
- ✓ Memorándum GOC N° 117 /2023 dirigido a la Div. Registros y legajos con sus correspondientes respuestas.
- ✓ Constancias del SINARH
- ✓ Informe técnico de la oficina solicitante
- ✓ Nota GOC N°406/23 a la empresa FSDJ S.A., con su correspondiente respuesta.
- ✓ Nota GOC N° 407 /23 a la empresa LOURDES GIMENEZ BAREIRO, con su correspondiente respuesta.
- ✓ Nota GOC N°408/23 a la empresa CESAR MOSTAFA REPUESTOS, con su correspondiente respuesta.
- ✓ Nota GOC solicitando desglose de precios a las ofertas FSDJ.S,A,, Lourdes Giménez Bareiro y Cesar Mostafa, con sus respuestas.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Fec: Olga martinez
26/09/2023
Hora: 12:27